



OFICIO N° 67078  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.24°/372

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el lamentable incidente que tuvo lugar el 27 de abril del presente año, en la localidad de Putre, Región de Arica y Parinacota, involucrando a un grupo de conscriptos de la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco y que ocasionó la muerte de un soldado, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5684AAA07D809013



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**MAT: MUERTE CONSCRIPTO EN PUTRE**

**A: MAYA FERNANDEZ**  
**MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

**DE: SRA. KAREN MEDINA VASQUEZ**  
**HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Por medio de la presente, me dirijo con el objeto que se pueda informar respecto el lamentable incidente que tuvo lugar el 27 de abril del presente año, en la localidad de Putre, Región de Arica y Parinacota, involucrando a un grupo de conscriptos de la Brigada Motorizada N° 24 Huamachuco.

Como ya debe ser de su conocimiento, durante una marcha de instrucción desde el Campo de Entrenamiento Pacollo hasta el cuartel militar de Putre, uno de los jóvenes conscriptos, identificado como Franco Vargas, perdió la vida, y otra decena se encuentran hospitalizados, debido a complicaciones generadas por el frío. Según los informes preliminares proporcionados por el Ejército, Franco Vargas habría experimentado problemas respiratorios y fue trasladado de inmediato a un centro asistencial, donde lamentablemente falleció en el Cefam de Putre.

Sin embargo, se han alzado voces, que denuncian una grave negligencia y falta de criterio que rodearon este trágico evento. Se alega que Franco habría solicitado una chaqueta para protegerse del frío extremo, que fue denegada, a pesar de las condiciones climáticas adversas y la altitud a la que se encontraban. Además, se afirma que Franco se desmayó previamente durante la marcha, sin que los militares a cargo tomaran medidas adecuadas.

Además de la pérdida de vida de Franco Vargas, se reporta que otros 45 conscriptos desarrollaron un cuadro infeccioso como resultado de esta marcha, con algunos siendo trasladados a hospitales en Arica y Santiago.

Es imperativo que se realicen todas las acciones necesarias para esclarecer los hechos y determinar cualquier responsabilidad correspondiente. Asimismo, es fundamental brindar apoyo y asistencia a la familia de Franco Vargas en este momento difícil.

Es por esta razón, que Doña Karen Medina Vásquez, diputada de la República, viene solicitar en el presente Oficio, lo siguiente:

1. Se informe si se han identificado posibles fallas en los protocolos de seguridad y atención médica durante este tipo de actividades de instrucción militar.





2. Se informe si el conscripto fallecido, y los demás conscriptos afectados, presentaban antecedentes médicos anteriores.
3. Se informe sobre qué medidas específicas se están tomando para garantizar la adecuada atención médica y el bienestar de los conscriptos que resultaron afectados por este incidente.
4. Se informe sobre la instrucción de algún sumario instruido al respecto, sus alcances y la duración prevista para éste.
5. Se informe que acciones adicionales se planean tomar para prevenir incidentes similares en el futuro y mejorar las condiciones de seguridad y atención médica para los conscriptos en servicio militar, cuando ya anteriormente habíamos tenido un hecho similar como fue la tragedia de Antuco.
6. Medidas provisionales adoptadas con las personas que se encontraban a cargo de los conscriptos el día de la tragedia.

**POR TANTO,**

**EN BASE A LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS,** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se informe a esta Diputada en el más breve plazo posible.

**Karen Andrea Medina Vásquez**

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAREN MEDINA V.

